



Prohíben venta de alimentos de baja calidad en escuelas

• Por Manuel Velázquez
mexico@razon.com.mx

LOS ALIMENTOS que no cumplan con los estándares de calidad establecidos en la Ley General de Salud no podrán ser vendidos ni publicitados en los planteles educativos del país, acordaron diputados federales integrantes de la Comisión de Educación.

Por unanimidad de votos, los legisladores aprobaron un dictamen con el que pretenden regular y mejorar la alimentación de los alumnos mediante la eliminación de productos de baja calidad que son publicitados, distribuidos y vendidos en los planteles educativos.

EL TIP
EN MÉXICO, el 23 por ciento de la población vive en pobreza alimentaria de acuerdo con el Coneval.

La diputada Flora Tania Cruz Santos de Morena, quien preside la comisión, aseguró que el dictamen recupera la opinión de organismos internacionales como el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef, por sus siglas en inglés), la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Armando Contreras Castillo, de Morena, explicó que este dictamen subsana omisiones y plantea la eliminación de publicidad, máquinas expendedoras, alimentos a granel, delimitación de autoridades, actualiza la legislación a los tiempos post pandemia, consumo y



55
Por ciento de hogares está en inseguridad alimentaria

MENORES compran alimentos en un plantel escolar, en foto de archivo.

venta de alimentos naturales saludables, así como consumo de agua simple potable y blinda todo lo que emita la Secretaría de Educación Pública (SEP) contra el conflicto de intereses, sostenibilidad y progresividad.

El panista Juan Carlos Romero Hicks recordó que, en la reforma constitucional, promulgada el 25 de febrero de 2013, existe un artículo transitorio para que la SEP emitiera lineamientos en coordi-

nación con la Secretaría de Salud, para regular la alimentación de los alumnos en los planteles.

"El problema que se tiene es que no se le ha dado el seguimiento necesario, las secretarías deben actuar bien y rápido para emitir lo necesario y se pueda atender esta situación que ha generado un gran problema entre los alumnos que viven problemas de obesidad y trastornos alimenticios", acotó.